

ELEMENTOS ESCRITURARIOS, ALFABETIZACIÓN Y PRÁCTICAS MÁGICAS EN UN EXPEDIENTE INQUISITORIAL DEL SIGLO XVIII: EL PROCESO DE JACOME DUPRÉ.

Alicia Marchant Rivera.
Universidad de Málaga.

Resumen.

Las prácticas mágicas figuran como causa frecuente de denuncia ante el Tribunal del Santo Oficio en los procesos inquisitoriales del siglo XVIII. Éstas fueron protagonizadas por individuos que accedieron a diversos útiles y soportes escriturarios y que, poseedores de un cierto grado de alfabetización, supieron emplearlos como vehículo canalizador de sus prácticas heréticas y heterodoxas. El estudio se centra en el proceso de Jacome Dupré, soldado de las Reales Guardias Valonas de Tarragona, cuyo expediente se encuentra ubicado en el Archivo norteamericano de *Divinity School* (Universidad de *Harvard*, USA).

Summary.

Magic practices appear as a frequent reason of denunciation to the Court of the Holy Office in the inquisitorial processes of the XVIII th century. These were led by individuals who acceded to diverse tools and writing supports and who, holding a certain degree of literacy, could use them as a vehicle for their heretical and heterodox practices. The study is about Jacome Dupré's process, soldier of the Royal Walloon Guards in Tarragona, whose process is located at Divinity School Archives (Harvard University, USA).

Preliminares.

El presente estudio da luz pública al contenido de un proceso inquisitorial inédito que hoy día aún duerme, archivado junto a otros expedientes, en las dependencias de *Divinity School* (*Harvard University, U.S.A.*), esperando turno para ser explorado en su totalidad y cargando a sus espaldas largos años de silencio y orfandad.

A diferencia de otros textos inquisitoriales conservados en universidades americanas¹, el manuscrito que incluye el proceso de Jacome Dupré, vivandero² de

¹ Como ejemplo, la universidad americana de Emory conserva un volumen de Inquisición que fue propiedad de Juan Antonio Llorente (1756-1823), quien llevó este texto, junto a otros documentos, a París, cuando tuvo que salir de España. El siguiente dueño del volumen fue el bibliófilo Francisco Domecq Víctor, aunque posteriormente el texto sufrió varios traslados hasta ubicarse en la citada universidad.

Guardias Valonas³ en la Tarragona del siglo XVIII, carece de luz sobre su ubicación y traslado, al menos respecto a lo que el más anciano archivero y los anales universitarios pudieron aportar.

Dos cajas congregadas bajo el epígrafe “Inquisición Barcelona” albergan las diversas piezas en latín, catalán, castellano, manuscritas e impresas que, en una horquilla temporal de cuatro siglos –XVI/XIX–, pueden arrojar nuevos contenidos e intereses sobre pautas de investigación ya establecidas o pendientes de retomar.

El legajo se halla precedido de un catálogo casero, en prieta letra manuscrita de los años 20 del pasado siglo, único testimonio de trabajo humano paleográfico realizado sobre este conjunto inédito.

El enfoque que se ha aplicado al análisis de este proceso inquisitorial ha sido el de la historia de la cultura escrita en su vertiente de orientación mágica del texto escrito, recopilación de soportes e instrumentos de escritura empleados en prácticas religiosas heterodoxas⁴ y grado de alfabetización existente en el colectivo actuante, en nuestro caso el de los soldados de Guardias Valonas.

Respecto a este último aspecto, una relación lineal aportaría que los caracteres gráficos únicamente pueden parecer poderosos para quienes no consigan entrelazarlos en los hechos ordinarios de su vida cotidiana⁵, para quienes los consideren de algún modo extraños. Según este planteamiento únicamente en un contexto de alfabetización restringida sería posible una orientación mística de las grafías. Debe ser pues nuestra tarea en estas líneas desconfiar del sencillo esquematismo de esta valoración e intentar conceder a sociedades de épocas precedentes la cualidad de ser tan complejas como las actuales.

² “Persona que vende víveres a los militares en marcha o en campaña, ya llevándolos a la mano, ya en tiendas o cantinas”. AA. VV., *Diccionario de la Real Academia Española*, Espasa-Calpe, Madrid 1994.

³ “El origen de estos cuerpos se remonta a 1702, durante la Guerra de Sucesión, con la finalidad de rendir honores y escoltar a la persona del Rey, por lo que sus miembros debían pertenecer a la más rancia nobleza y mostrar una fidelidad absoluta a la institución monárquica. A pesar de su carácter más bien ceremonial, se integraron como dos unidades más del ejército de S. M. Católica, estando presentes en casi todas las campañas en las que se vio envuelta España a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX”. José M. ALARCÓN LUQUE, *Las Reales Guardias Valonas y Españolas durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, “A. C. M. H. Alabarda”, enero 2002.

⁴ Manuel GUERRA, *Historia de las Religiones*, Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1980, pp. 370-374.

⁵ Rita MARQUILHAS, *Orientación mágica del texto escrito*, en Antonio Castillo (comp.) *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Gedisa, Barcelona 1999, pp. 111-128.

Antecedentes: La Inquisición y el tribunal de Barcelona.

El Tribunal de la Inquisición tuvo una larga vida en España: se instauró en 1242 y no fue abolido formalmente hasta 1834, durante la Regencia de María Cristina, registrándose su actuación más intensa entre los años 1478 y 1700, con el gobierno de los Reyes Católicos y de los Austrias⁶.

Los primeros tribunales de Inquisición se formaron a partir de un concilio provincial de Tarragona, ciudad escenario de los procesos que se proponen para comentario; dependían del obispo de la diócesis y, por regla general, su actuación fue moderada.

Con el establecimiento de los Reyes Católicos en el poder, el Santo Oficio cambiaría de manera notable. Si inicialmente el tribunal fue creado para frenar la heterodoxia entre los bautizados (las causas más frecuentes eran los falsos conversos del judaísmo y mahometismo; pronto se añadió el luteranismo, con focos en Sevilla y Valladolid, y el alumbradismo, movimiento seudomístico), también se consideraron delitos contra la fe la blasfemia, en la medida que podía reflejar la heterodoxia, y la brujería, como subproducto de religiosidad⁷.

Se reconoce mayoritariamente que las cárceles del Santo Oficio fueron mejores que las seculares: conocemos sus normas internas, su relativa liberalidad (condena a cárcel perpetua significaba a no más de siete años, por ejemplo), y hasta los presupuestos de su mantenimiento y sus dietas. La tortura, que estaba limitada por severas restricciones y sólo tras consulta obligatoria a la Suprema o Consejo Central, se practicaba con métodos nada sensacionalistas y no se llegó a usar ni en el 10% de los procesos. Por su parte, los autos de fe no consistieron en la celebración multitudinaria de la quema del hereje: eran solemnísimos actos públicos en los que, tras el sermón aleccionador, eran leídas las sentencias a los reos; los relajados eran entonces entregados al brazo secular para su ejecución extramuros en el quemadero, previa muerte por asfixia a los que se habían reconciliado⁸.

El deseo de paliar la posible arbitrariedad de que el Inquisidor medieval acusara a un eventual reo espontáneamente determinó la figura del fiscal, pero como éste no podía actuar sin licencia del juez inquisidor se reincidió en similar abuso.

⁶ Entrevista con Beatriz Comella, autora del libro *La Inquisición española* (Rialp 1988; 3 edición, noviembre de 1999), realizada por Jorge Balvey. ARVO.NET 2000. Escritos ARVO.

⁷ J. PÉREZ, *Crónica de la Inquisición en España*, Martínez Roca, Barcelona 2002.

⁸ Ángel PRADO DE MOURA (coordinador), *Inquisición y sociedad*, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, Universidad de Valladolid 1999.

La historia de la Inquisición en Aragón estuvo marcada por la oposición popular, oficial y legalista de sus Cortes. No hubo ni una sola reunión en Cortes a lo largo del siglo XVI que no se constituyera en enérgica protesta contra los abusos y desafueros inquisitoriales. La existencia de los fueros representó para el Santo Oficio algo semejante a un constante examen de conciencia.

De entre las Historias generales de la Inquisición, H. Lea⁹ había aportado gran cantidad de datos sobre el Tribunal de Barcelona, como lo hicieron, aunque con menor volumen, H. Kamen¹⁰ y los distintos colaboradores de la obra dirigida por J. Pérez Villanueva y B. Escandell¹¹.

Autores como J. Blázquez se inclinan por pensar que el tribunal de Barcelona fue realmente peculiar y señala que “la historia del Santo Oficio de Barcelona casi podría ser calificada como la historia de un conflicto jurisdiccional entre las autoridades catalanas y él”, como ya lo había hecho H. Lea al señalar el cambio que representó el decreto de la Nueva Planta (1716), cuando escribió: “como todas las libertades y privilegios de Cataluña fueron abolidos por los conquistadores, sus subsiguientes relaciones con la Inquisición no muestran ya caracteres especiales”, lo que quiere decir, lógicamente, que anteriormente sí los tuvo. Por su parte, J. Martínez Millán ha puesto de relieve que “el Tribunal de Cataluña fue, sin duda alguna, el que más alteraciones experimentó a lo largo de su historia, especialmente durante el período inmediatamente anterior (1640-1700) a la crisis general de la institución en el siglo XVIII”.

Se implanta la Inquisición en Cataluña en 1487, después de larga resistencia, y su primer período abarca hasta la muerte de Felipe II (1598), con dos claros subperíodos: 1487-1505, dominado por la acción contra el criptojudasmo, y 1539-1598, por la represión de protestantismo. Frente a la Inquisición, los reinos de la Corona de Aragón partían de una situación distinta de los de Castilla: la experiencia inquisitorial no era nueva para ellos. En el caso de Barcelona, además, se añadía el hecho de contar, ciudad y diócesis, con un inquisidor propio, segregado del inquisidor general. Era una inquisición plenamente papal y romana que se encontraba ahora en franca y pacífica atonía. El deseo de independencia frente a la Corona y de

⁹ *Historia de la Inquisición Española*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1983, 3 vols.

¹⁰ *La Inquisición Española*, Grijalbo, Barcelona 1977, 322pp.; *La España de Carlos II*, Crítica, Barcelona 1987, 662 pp.

¹¹ *Historia de la Inquisición en España y América*, BAC, Madrid 1984, 1548 pp.

vinculación a Roma se manifestará en los pactos de Peronne de 1641, que mantendrían la inquisición en Cataluña.

La economía del Tribunal de Barcelona fue siempre muy precaria. Sus sueldos solían estar por debajo de los de la mayoría de tribunales y, a medida que los privilegios y exenciones del pan y de la carne se fueron reduciendo, se estancó esta compensación. Las entradas, a su vez, presentaban también fuertes dificultades. Pablo IV, para evitar que el tribunal viviera únicamente de la confiscación, con lo que comportaba de posible abuso del mismo, ratificó una anterior concesión papal de que se atribuyera a cada tribunal un beneficio de las catedrales y colegiatas que radicarán en el distrito inquisitorial. Al de Barcelona le correspondieron pues las catedrales de Tarragona, Barcelona, Gerona, Urgel, Vich y Elna, y las Colegiatas de Santa Ana de Barcelona, Guisona, Organyá y Tremp.

La ubicación del distrito del Tribunal de Barcelona determina parte de su actividad: por ser zona fronteriza con Francia será notable el número de franceses juzgados por el Tribunal y, por lo que la frontera comporta de movimientos militares en el siglo XVII, serán también muchos los militares encausados. Por ser puerto de mar, la vigilancia de los libros será también otra de las actividades notables.¹²

Las condenas por brujería. Prácticas mágicas y el uso de elementos escriturarios.

En España hubo pocos casos de brujería en comparación al resto de Europa; fue un fenómeno más destacado entre la población bautizada de los territorios americanos, por el apego a sus ritos y tradiciones seculares. En la Península alcanzó gran difusión el proceso de las brujas de Zugarramurdi (Navarra), condenadas en 1610¹³. La Inquisición prefirió considerar a estas brujas personas alucinadas o enfermas.

En los procesos de tribunales como el de Cartagena de Indias, llaman la atención las acusaciones por brujería, entre las cuales se mencionan específicamente echar las varillas para descubrir tesoros (la moderna guaquería era perseguida como cosa del diablo) o utilizar las habas para hacerse invisible, etc....

¹² Joan BADA ELÍAS, *El Tribunal de la Inquisición en Barcelona, ¿un tribunal peculiar?*, “Revista de la Inquisición” n. 2 (1992), p. 109.

¹³ Algunos inquisidores pusieron en tela de juicio el papel de la Inquisición en los procesos de brujería, especialmente tras el sonadísimo Auto de Fe de este año, que tuvo lugar en Logroño y que llevó a la hoguera a algunas supuestas brujas del Norte de Navarra. El *Tratado de las supersticiones y hechicería, y de la posibilidad y remedio de ellas*, que vio la luz pública por vez primera en Logroño,

Según los inquisidores, los brujos tenían la capacidad de hacerse pequeños y transportarse por el aire; se transportaban en perros, gatos y otros animales; hacían polvos y ponzoñas que extraían de sapos, culebras, lagartos, caracoles y pedos de lobo. Utilizaban estos polvos para destruir las cosechas y hacer mal a las personas y al ganado; y su dios, antropomórfico o teromórfico, llamado demonio, era adorado en ritos perfectamente definidos.¹⁴ Precisamente el primer caso de brujería procesado inquisitorialmente en España se dio en Zaragoza, en 1498; hubo siete más hasta 1532. Abundante sería el recuento de las supersticiones que cobijó Aragón en esos siglos, así como el de los procesos anejos. En 1585 se castigaba a azotes a María Gracia Melero por conservar el dedo de un ahorcado y creer que eso le daría buena suerte¹⁵.

Cuenta Cristóbal de Chaves, autor bien informado por su cargo de procurador de la Audiencia, en su *Relación de la cárcel de Sevilla*, escrita entre 1591 y 1592, que había muchos presos que ganaban su vida escribiendo cartas y billetes de amores para fuera de la cárcel y que respecto a los prisioneros del Santo Oficio, las disposiciones y normas referentes a su gobierno eran taxativas en lo tocante a la general incomunicación de los presos, por más que luego la realidad fuera otra. Precisamente el racionamiento inquisitorial del papel, junto a las largas horas invertidas en las alegaciones y confesiones en su propio amparo, son los argumentos en los que Ángel Alcalá se basó para poner en duda que fray Luis de León escribiera en la cárcel de Valladolid *De los Nombres de Cristo* o *Exposición del Libro de Job*.

Señala Antonio Castillo que el ingenio, ante esta situación, se despertó en presos como Luis Carvajal el Mozo, hijo de Luis Carvajal el Viejo, gobernador del Nuevo Reino de León, de origen portugués y estante en Méjico, que fue procesado y sentenciado por la Inquisición mejicana acusado de judaizante. En una de las misivas que dirigió a su hermana Leonor lo deja ver cuando manifiesta su esperanza en volver a tener en sus manos el mismo plátano que, sin duda, él había empleado para

en 1529, aunque indirectamente, se anticipa en esta línea. Fray Martín de CASTAÑEGA, *Tratado de las supersticiones y hechicerías*,...de la luna, Madrid 2001.

¹⁴ “A Doña Lorenza de Acereto, por ejemplo, procesada y posteriormente absuelta por el tribunal, se le acusaba de utilizar los polvos resultantes de la trituración de las calaveras, cabezas de difuntos, sesos de asno y cabezas de gato prieto. A estos polvos se añadían recortes de uñas de los pies y de las manos y los cabellos de la cabeza de la parte del cogote. Esta mezcla se tostaba y colocaba en un recipiente de plata y se echaban sobre ella, a manera de sal, unos pedazos de ara consagrada” M. Victoria URIBE, *Los ocho pasos de la muerte del alma: la Inquisición en Cartagena de Indias*, “Boletín Cultural y Bibliográfico” n. 13, volumen XXIV (1987).

¹⁵ Ángel ALCALÁ GALVE, *Los orígenes de la Inquisición en Aragón*, Diputación general de Aragón, Dpto. de Cultura y Educación, Colección Temas de Historia Aragonesa, n.1, 1984.

mandar uno de sus mensajes. También un hueso de aguacate envuelto en un trozo de tafetán, y en el hueso unas letras algo difíciles de leer pero que empezaban diciendo “Paciencia como Job”, fueron el exponente de la necesidad de mantenerse unido a los suyos a través del hilo de la escritura. La pluma podía sustituirse por una aguja y los contados pliegos de papel por algún hueso de aguacate, la piel de una pera o un pedazo de cualquier tejido¹⁶.

La invocación del demonio podía revestir dos maneras y ser también objeto de la comunicación escrita: expresa, cuando se pedía su auxilio, y que se manifestara a través de signos o señales; y tácita, si los medios utilizados eran tales que exigían su intervención, aunque no fuera expresamente invocado. Es evidente el predominio femenino en estas prácticas, el 85.3% eran mujeres; entre los hombres, se cuentan esclavos, fabricantes de sillas, zapatos y espadas, así como un porcentaje elevado de hombres y mujeres sin oficio: algunos, pobres de solemnidad. La mayoría era gente de vida poco ejemplar: personas que estaban amancebadas, hijos naturales y mujeres separadas de sus maridos o solteras con más de un hijo de diferentes padres. Gente, en suma, marginada por el desamparo y el bajo estatus social y étnico.

Para la mayoría la superstición era su medio de vida o una ayuda para mal vivir, pues todos acabarían confesando que carecían de los poderes que les atribuían, pero que se aprovechaban de la credulidad popular, para sustentarse con el dinero que recibían a cambio de los conjuros, hechizos y embustes.

Entre los procesados había personas que decían descubrir cosas ocultas o encontrar objetos perdidos y hurtados, utilizando para ello la suerte del cedazo, las oraciones del *Ánima sola* y de Santa Marta, o unos huevos echados en agua fría. Otras quitaban o evitaban hechizos con sahumeros, baños de hierbas y enterramientos de diversos objetos en las puertas de las casas.

Propone Pilar Hernández el caso del joven cuzqueño Leonardo Álvarez Valdés, que fue denunciado por invocar al demonio. Se le había encontrado una cédula, firmada de su puño y letra, en la que ponía: “Digo yo, Leonardo..., que daré y entregaré mi alma a los demonios luego que salga de éste mi cuerpo; y que hago y haré pacto explícito con cualquiera que se me aparezca; y lo firmo de mi nombre...” Y en una nota añadía: “daré esta cédula de entrega de mi alma al demonio que se me apareciere y sacare el problema de mi alma”. Al principio negó ser el autor del

¹⁶ Antonio CASTILLO GÓMEZ, *El aguacate y los plátanos. Cárcel y comunicación escrita en ambas orillas del Atlántico (Siglos XVI y XVII)*. En vías de publicación.

escrito, aunque luego confesó que lo hizo con intención de apostar, debido a su desesperada situación económica.

Si tenemos en cuenta las penas contenidas en el derecho, habrá que convenir que el Santo Oficio se mostró benigno con estos delincuentes y fue parco en las penas. Tenemos la impresión de que consideraban a aquellos pobres reos como víctimas de un engaño, consecuencia de su incultura y unas circunstancias sociales adversas. La pena más común fue de 100 ó 200 azotes (aplicados con más o menos rigor), destierros (más o menos rígidos) o unas multas que nunca llegaban a pagar, dada la imposibilidad¹⁷.

Los zahoríes, que tenían el don de ver a través de la materia, eran requeridos para ver tesoros ocultos, sirviéndose también de instrumentos relacionados con el mundo de la cultura y escritura. Como ejemplo, podemos nombrar al arquitecto Melchor Pérez de Soto, que en 1650 era maestro mayor de obras en la catedral de Méjico. Se le acusó de estar en posesión de libros prohibidos y haber usado la astrología judiciaria para hacer juicios de nacimiento y pronósticos para descubrir hurtos, adivinar elecciones, etc...En las actas se citan varios traslados de impresos y escritos, que circulaban entre los acusados, los cuales se habían valido de ellos para adivinar el porvenir en las rallas de la mano.

Los nigromantes, por medio de escritos impresos o manuscritos (grimorios), imponían su voluntad a los demonios para con su ayuda encontrar tesoros ocultos, adivinar el futuro o vencer la resistencia de la mujer más firme. No obstante, los nigromantes estaban muy lejos de conocer bien su arte: muchos de ellos eran simples tramposos, que tan sólo se habían apropiado de algunos trozos del saber. Éste fue el caso de Diego de la Rosa, bordador de oficio, quien en 1580, fue acusado de nigromancia ante la Inquisición de Lima. En el momento de la detención, se encontró en su poder un ejemplar manuscrito, redactado por su mano “con muchos caracteres, letras griegas y hebraicas y otras cosas malas”. El libro contenía rituales y conjuros para atraer a las mujeres, poder volar por el aire con los demonios, hacer hablar a una calavera, hacerse invisible; pero, sobre todo, instrucciones para encontrar tesoros escondidos, donde se utilizaban para la ceremonia velas de cera, incienso y cuatro varillas de ganado¹⁸.

¹⁷ Paulino CASTAÑEDA DELGADO y Pilar HERNÁNDEZ APARICIO, *Los delitos de superstición en la Inquisición de Lima durante el siglo XVII*, “Revista de la Inquisición” n. 4 (1995) p. 9.

¹⁸ Gustav HENNINGSEN, *La evangelización negra: difusión de la magia europea por la América colonial*, “Revista de la Inquisición” n. 3 (1994) p. 9.

Pero, como apunta M. Jesús Torquemada, habría que cuestionarse cuántos de esos personajes estaban convencidos de la veracidad de sus procedimientos y quiénes de ellos explotaban la picaresca y el aturdimiento de sus convecinos para “pasar la vida” simplemente. Por ello al acercarse a los procesos inquisitoriales de estas características que venimos tratando, resulta muchas veces difícil discernir si cuando reconocían que sus prácticas eran defraudatorias lo hacían en honor a la verdad o empujados por el duro trance en el que se encontraban, para terminar cuanto antes su proceso inquisitorial¹⁹.

El proceso de Jacome Dupré, soldado de las guardias valonas. Crónica de un suceso²⁰.

-Fol. 1r. Tarragona, año de 1723. Por delitos de sortilegio y superstición. Cárcel de San Juan, entró en ella el día 16 de marzo de 1723 Jacome Dupré, de nacionalidad suiza, y natural de San Mauricio, de oficio vivandero en las Guardias Valonas. Se llevó al hospital el 28 de junio de 1723, donde murió el 24 de julio del mismo año.

-Fol. 2r. 23 de febrero del año 1723. Pedro de Copón firma el documento en el que se manda prender a Jacome Dupré, soldado de las Guardias Valonas, por delitos de sortilegio y superstición, en las cárceles secretas de la Santa Inquisición, con la confiscación de sus bienes.

-Fols. 4-14. 19 de noviembre de 1722. Testificación de María Dupré, esposa de Jacome Dupré. Se declara que Jacome había sido soldado de Guardias Valonas, pero al día de la testificación tenía el oficio de vivandero en la ciudad de Tarragona. María era hija de Jaime Matheu, labrador, y de edad de 44 años. Manifiesta la voluntad de haber descargado su conciencia antes, pero alega haber sido amenazada por el marido y otros afines.

Los hechos tuvieron lugar el 31 de octubre. La casa de María era “de habitación pública” y allí se hospedaban dos soldados de Guardias Valonas, uno capitán de armas de la Compañía de *Monsieur* Castañet de Guardias Valonas de Tarragona, y el otro, Nicolás Sinsaberze, de nacionalidad alemana y soldado de la misma compañía, apodado “el Pintor”. El tercer individuo es el marido de la que

¹⁹ M. J. TORQUEMADA, *La Inquisición y el diablo*, Universidad de Sevilla, Sevilla 2000.

²⁰ El proceso inquisitorial aparece en el Archivo de *Divinity School* sin foliar, de modo que la pauta empleada se corresponde con la numeración correlativa de los folios aplicada por la autora para su estudio.

comparece, Jacome Dupré, dueño de la casa donde se cometieron los delitos, situada en la calle de la Virgen de Monserrat.

Jacome Dupré le pidió a su esposa una sortija de oro y otra de plata, sin ofrecerle ninguna explicación.

A las dos de la tarde salieron los tres hombres de casa y no volvieron hasta las seis; traían consigo un palo de grueso como el dedo pulgar, y puesto en el extremo del palo un poco de cera blanca y en el medio, un trozo de seda colorada; en el extremo del palo, un poco de seda amarilla.

A las once de la noche María estaba en su cuarto y por curiosidad se puso a mirar por el ojo de la cerradura de la sala donde los tres hombres estaban. Al no poder ver, abrió un poco la puerta. Vio cómo el soldado llamado Nicolás tomó el palo, apretándolo todo lo fuertemente que podía y dando vueltas por la sala. María vio cómo el palo se inclinó hacia la tierra y entonces dijo Nicolás "aquí está el dinero", y todos se fueron a sus aposentos.

Al día siguiente todos cantaron y bailaron hasta que llegaron las once; en ese momento, Jacome Dupré anunció a su esposa y a la criada que se retiraran a la cama. Jacome y Nicolás *le enseñaron a María un papel que había pintado el diablo, en el cual papel había pintada una mano, un alma, un pan, dos horquillas y una hostia;* y dijo Nicolás que con aquel papel pintado y todo lo demás contenido en él hallaría todo el dinero que hacía años estaba enterrado en la escalera, donde habitaba un alma en pena.

Al cabo de dos días se reunieron, porque Nicolás *expresó el deseo de hablar con el demonio. Para ello utilizó un compás sobre el papel que ya tenía y se puso bocabajo y de cabeza.* Los demás escucharon un ruido y luego él alegó que había estado hablando con el diablo. *Tomó el papel y lo encendió con el canal bocabajo, viéndose unas letras muy distintas, por las cuales, según Nicolás, transmitía el diablo que en la grada había mil doblones que el diablo guardaba.* Y añadió que sin una hostia consagrada y un pan y dos horquillas de hierro no podía levantar aquel dinero, porque en la olla del dinero había dos horquillas de plata.

Jacome Dupré mandó a la criada, Margarita, que comprase el pan, pan que luego los tres hombres recortaron en forma de hostia, y pidió a su mujer la llave del arca. Nicolás orientó a Jacome que al amanecer debía llevar la hostia a una iglesia y ponerla bajo el mantel del altar, para consagrarla, y así lo hizo en la Iglesia Catedral. Luego amenazó de

muerte a su mujer y a su criada, por si decían algo o rompían la hostia que estaba guardada en el arca.

A las once de la noche siguiente se reunieron en el sótano de la casa con el papel, el pan, la hostia y las dos horquillas, y Jacome volvió a advertir a María que no se encomendara a Dios; en caso contrario, se la llevarían los demonios, cosa que la mujer desoyó.

A las cuatro de la madrugada se oyó un gran ruido. Subió Jacome y advirtió a la mujer y a la criada que si a la mañana siguiente le preguntaban los vecinos por el ruido, que dijeran que se le había caído un doblón en la escalera .

El día antes de esta declaración, Nicolás había preguntado a María si quería ver al demonio, a lo que ésta respondió negativamente. Volvió a preguntarle si quería ver el caballo negro y el blanco, a lo que ella encolerizada respondió de nuevo de forma negativa, añadiendo que más podía Dios que él y que todos los demonios. Ante esto Nicolás sugiere a Jacome que entierre viva esa noche a su mujer y que, en caso contrario, lo haría él. Oyendo esto María se escapa y acude a la guardia de la Puerta de San Antonio, comunicó todo lo que pasaba al capitán de la guardia y él dio parte al teniente del Rey de la plaza. Capturaron a los tres hombres.

María Dupré declara para descargar su mala conciencia, jura y, **como no sabe firmar**, lo hace por ella Joseph Vattle, calificador. Se trata de una copia de su testificación, que concuerda con el original y queda en secreto.

-Fols. 12-15. Deposition de María Dupré, que se hace a dos de diciembre de 1722. Comparece a las 3.30 de la tarde en la sacristía de la capilla de los Terreros, situada en el mismo convento. Se añade como dato que ella y la criada fueron encerradas en el cuarto la noche de los hechos y que también aparecen otros dos soldados de las Guardias Valonas que no cooperan en los hechos, pero que estuvieron presentes en una sesión, aunque la noche clave fueron encerrados en sus cuartos. Pasa esta ratificación de deposición ante Joseph Marca, notario del Santo Oficio.

-Fols. 16-23. Declaración de la criada, Margarita Sarandels, natural de Villanueva de Cubellas, que figura a diferencia de la de la esposa como no ratificada, al igual que su deposición.

La criada llevaba unos cinco meses sirviendo en la casa de los Dupré. Apunta que, el primer día de los hechos, los tres hombre se marcharon de la ciudad y volvieron a casa sobre las cuatro o cinco de la tarde. Añade como dato que “ trahían un palo de abellar enforcado que sólo vio / cómo lo sacó de debaxo de su casaca, y / dixeron los

dos, que esta declarante lo / oyó, que el dicho Nicolás para arrancar / el palo de la tierra hubo de sangrarse / por la rodilla, habiéndoles en- / señado la llaga en la rodilla” (fol. 17r). La criada, en su declaración, añade más datos que María Dupré: que antes de la noche en la que ellas presenciaron la ceremonia, Nicolás el soldado se encerró en su cuarto y *“escribió o pintó un papel”*, sin que los demás lo pudieran ver, *“y se sacava sangre de su cuerpo y con su sangre escribía en aquel papel”*. El ama y la criada vieron *“un papel donde había diferentes caracteres, parte con tinta y parte con sangre”*. Nicolás dijo que las letras que se vieron al quemar el papel eran el nombre del antiguo habitante de la casa, que se llamaba Martín, que llevaba treinta y ocho años enterrado, que se cumplirían el día de San Martín. La criada también había sido enviada a comprar dos velas pequeñas.

Nicolás había puesto un papel de ancho como la mano con una figura del diablo en la puerta de cada cuarto de la casa, menos en el que Margarita y su ama dormían. Esa noche prendieron a su amo, Jacome Dupré, y al capitán de armas, con dos soldados más que había en la casa. Nicolás huyó, pero fue detenido por el comandante de Guardias Valonas de la ciudad y tiene entendido la criada que está preso en uno de los castillos de la misma.

-*Fol. 30-33.* Comparece el testigo tercero, Mariano de Abad, soldado que fue prendido y que, por estar algún tiempo en casa de Jacome, participó de oídas del asunto.

-*Fol. 34-37.* Testimonio del soldado Carlos de la He, compañero del anterior, que también vivía en casa de Jacome y que también fue prendido y cuestionado en torno a por qué no había denunciado antes a la Santa Inquisición (responden que los tres implicados hablaban todos en secreto).

-*Fol. 38-41.* Testimonio de D. Luis Ferdinando, teniente de Guardias Valonas, natural de Flandes. Estaba de guardia en la Puerta de San Antonio cuando María Dupré acudió a denunciar.

-*Fol. 42-43.* Testimonio de Pedro Juan Pujol, quien hizo las horquillas para Jacome Dupré.

-*Fol. 44-45.* Comparecencia de Pablo Amiguet, albañil de Tarragona. Se le cita para que cuente qué halló debajo de las escaleras en casa de Jacome Dupré. *Allí aparece un papel blanco en el que ya no había hostia, y era el mismo papel, según María, en el que estuvo envuelta en su arca.”Un pan con un papel enzima con diferentes caracteres y figuras en él escritos”;* también halló como dos tenedores de hierro y

un forcado de avellano en cuya extremidad había cera blanca y la seda roja y la amarilla.

-Fol. 46-47. Testimonio de Felipe Freyre, teniente del Rey de Tarragona. Declara en torno a por qué mandó prender a los dos soldados que vivían en la casa de Jacome Dupré.

-Fols. 48-50. Testimonio de Don Pedro Alejo, conde de Brías, comandante de los batallones de las Guardias Valonas. Al parecer Nicolás el Pintor estuvo retraído en la Catedral hasta que se habló con otras autoridades eclesiásticas y se le prendió.

-Fols. 51-52. El testigo número diez es el sargento Caballero.

-Fols. 53-56. Testimonio del Barón de Haën, Capitán del Regimiento de la Reales Guardias Valonas, nacido en Luxemburgo.

-Fols. 57-58. Testigo número doce. Don Pedro Antonio Tacón y Cárdenas, comisario de guerra de los Ejércitos de Su Majestad.

-Fols. 60-73. Testimonio de Nicolás Andrés Fontsigler, apodado el Pintor, cabecilla de los hechos, que está en la cárcel y no entiende el idioma castellano, por lo que se le nombra un intérprete, Ambrosio Valat. Nacido en el ducado de Sajonia, en la capital, tiene de 20 a 21 años. Su oficio era pintor antes de servir al Rey. Al presente era soldado del Regimiento de Guardias Valonas, de la Compañía de *Monsieur Castañer*.

Se le toma declaración a los veintidós días de estar en la cárcel.

El tal Nicolás había estado comiendo y durmiendo varios días en casa de Jacome Dupré -que es designada por él como “cabaret”- y no tenía dineros para pagarle. Entonces, como había oído de María Dupré que en aquella casa había dineros escondidos, inventó la historia para marear la perdiz hasta que le llegara el turno de partir con las tropas.

La escalera donde se le antojó decir que estaba el dinero era de piedra. ***“Un papel que forxó de su caveza pintando una ca- / veza de muerto diferentes triángulos / un caldero, y diferentes escitu- / ras que unas no dezían nada / y otras dezían Martín, mil doblones...” (fol. 63r)***. Su idea era entretener a los dueños de la casa hasta el día de San Martín, para que abriesen el dinero, y ese mismo día él se iría con las tropas. ***“...Y también en el / dicho papel había algunas letras colo- / radas las que hizo escribiéndolas/ con orines, y después puestas a la / luz quedaron coloradas” (fol. 63v)***. La criada, Jacome Dupré, María Dupré y los dos soldados comían juntos y convinieron repartirse el dinero; los otros dos soldados de la pensión

no estaban al tanto. *Apunta Nicolás que el papel blanco en el que envolvió la hostia lo guardaba para hacerse un pasaporte.* Se comieron los trozos de la hostia sobrante entre todos.

Mientras que los tres hombres cavaban la escalera, hicieron tanto ruido que vinieron algunos vecinos a preguntar, con lo que apagaron las luces, momento que aprovechó Nicolás para meter en el agujero todos los objetos que se han venido citando, y luego lo taparon. A la mañana siguiente, dieron la excusa de que al Pintor se le había caído medio doblón en la escalera.

María Dupré comenzó a sospechar que Nicolás llevaba muchos días sin pagar lo que comía, pero entonces el marido comenzó a pegarle y ella se escapó diciendo al declarante que se la pagaría. Vinieron los guardias a prender al Pintor, que se había recluido en la Iglesia Catedral, y lo llevaron preso a la cárcel del cuartel. También prendieron a los otros dos soldados, pero éstos salieron en libertad pronto.

Según lo que le había comentado Jacome, María había llevado a su marido a la cárcel de Tarragona vidrio picado mezclado con la comida, y a él mismo también le echó alguna cosa mala en la comida que le hizo tener un accidente del que llegó a ser sacramentado.

Los dos hombres son trasladados de las cárceles de Tarragona a cárceles secretas de la Inquisición. Nicolás el Pintor se ratifica en todo lo que ha dicho y no tiene más que añadir.

Más adelante, con la información que han proporcionado los demás testigos, se le vuelven a hacer preguntas. Entonces sí declara que es falso que él dijera que iban a buscar la vara de Jesé, y que sólo ató lo susodicho al palo para componerlo e intentar engañar a todos, porque no podía pagar la estancia. El compás sirvió para hacer un círculo en la escalera y señalar el lugar. *La criada confiesa a su amo estando ya en la cárcel que había visto a Nicolás escribir el papel de su puño y letra por el agujero de la cerradura.*

El reo declara que es falso que él hubiera dicho que la mano que pintó era del demonio. Se trataba de orines, que pasados por el calor de una vela se quedaron rojos. Admite que fue verdad que pidió dos candelas, porque era de noche y quería ver, pero es falso que pidiera una hostia consagrada. *”Y escribiéndole assímismo un papel escrito en / él diferentes figuras, círculos y caracteres, y otras / cosas, y ya algo gastado y roto; dixo ser el mis- / mo papel quel tiene, y todo lo que en / él ay de caracteres, y otras cosas, como son / círculos, triángulos, calderas, y figura del De- / monio, y*

calaberas, y escrito quel dize sacra / y Martín, y otras cosas; todo lo hizo, y escri- / vió a fin de engañar a Maria...” (fol. 71v), pero no por obrar contra la Santa Fe Católica. Alega que hizo todos los dibujos sin ocultarse, a la vista de todos los que entraban a comprar vino a casa de Jacome Dupré, que la mayoría de las veces él estaba borracho y que no sabía que hubiera dineros ciertos debajo de la escalera. Que es cierto que él mandó hacer las dos horquillas para luego poder clavarlas en la muralla, poner un palo y escaparse.”*Que él ha dicho la verdad en todo, y aunquel/ sea puesto a cuestión de tormento no dirá otra / cosa porque todo es como lo ha dicho so cargo / de su juramento y lo firmó junto con dicho su in- / térprete...*” (fol. 73r).

-Fol. 90r. Habla el fiscal: ”...digo que he/ visto las testificaciones contra Jacome Dupré Vivandero, y los soldados San Juan / y Nicolás N., alias el Pintor, de las reales Guardias Valonas; y resultando de / ellos, que los referidos tres sujetos concurren en la ejecución de sortilegio por / buscar thesoros: pido y suplico se / vean en junta de Calificadores; juntamente con el papel de los caracteres, y / figuras ; y executado se me traiga para pedir lo de justicia...(...) febrero de 1723”. Antes de esta sentencia figuran numerosos informes del Santo Oficio.

Se suceden en el legajo una serie de informes de un solo folio, en tiempo desde marzo a julio, en los que los oficiales inquisidores apuntan que “no se sigue cosa alguna” contra Jacome Dupré.

-Fols. 101-102. Relación del médico sobre la indisposición de Jacome Dupré, 22 de mayo de 1723. El médico de los presos, D. Rafael Esteva, dice haber notado en Jacome Dupré calentura, tos y expectoración de sangre, por lo que pide que se le traslade a una cárcel más espaciosa para que le puedan hacer efecto los medicamentos.

-Fol. 106. Voto de prisión de Jacome Dupré, 25 de febrero de 1723, desde el Palacio de la Inquisición de Barcelona. “Mandamiento sin secresto” que acompaña al voto de prisión.

-Fol. 112r. María Dupré, confiesa Jacome, había estado casada antes que con él con dos o tres maridos. Jacome declara que su última confesión cristiana fue hace once meses, en Tarragona. Respondió bien a todas las preguntas de doctrina cristiana que le hicieron los inquisidores. **“Preguntado si sabe leer, y escribir y si ha estudiado alguna facultad dixo no sabe leer, ni escribir, ni estudiado facultad alguna”**. Jacome Dupré apunta que su mujer pidió a Nicolás el Pintor le pintase una Virgen de Montserrat y un San Antonio. A su mujer le hubiera encantado tener por marido al

Pintor, según declaraciones de la susodicha. Éste le preguntó si la casa era suya, y ella le dijo que era alquilada, que ojalá fuera suya para conseguir el dinero que, durante las últimas guerras, el antiguo dueño había dejado enterrado en ella.

A partir de ese momento comienza el bulo, que Nicolás confiesa a Jacome que era por no querer pagar. Jacome Dupré declara que su mujer y Nicolás son los primeros que se conchaban.

-Fols. 121-122. Se le pide de nuevo a Jacome Dupré que descargue su conciencia. Que estando en la cárcel de Tarragona, un soldado lo visitó y le comunicó *que en el papel que se había encontrado debajo de la grada estaban pintadas su cabeza y la del soldado San Juan, y ellos no le habían dado permiso para ello*. Nicolás, cuando ambos viajan juntos hacia las nuevas cárceles, les dice que lo había escrito de su cabeza. Y añadió el dicho Nicolás que había estado en la Inquisición de Roma y que en ella había molido huesos dentro de un mortero, de calavera de hombre, para mezclarlos con mercurio, y que no le daba pena aunque le cargasen de cadenas, y que se escaparía dejando un fajo de paja atado a las cadenas. *Y el dicho soldado Nicolás, en este camino hacia la nueva cárcel, pasando por Martorell, se hizo dar un pliego de papel blanco, que no se sabe por qué lo pidió, y llevaba escondida en los calzones una pluma, de plomo, y un cortaplumas pequeño*.

Al final de la acusación presentada, fol. 129r, se expresa lo siguiente: “Otrosí, a Usted pido y suplico que este reo sea puesto a rigurosa cuestión de tormento, en que esté, persevere y le sea repetido, como aya lugar en derecho, hasta que entera y cumplidamente diga la verdad de sí”.

-Fol. 131r. ”y el día siguiente enseñó a las dichas mujeres / un papel que no sabe si era el que había escrito el dicho Nicolás con tinta y sangre, y como cada día escribía y pintaba nuevos papeles...”.

Jacome Dupré confiesa que cerró la puerta de la escalera porque no se fiaba de Nicolás, que todos los días escribía cosas nuevas. Entonces fue cuando colocó el Pintor un papel con la cara del diablo en la puerta de cada cuarto y dijo que si no le abrían la puerta de la escalera vendría el diablo y se llevaría a uno de ellos. Habló con el diablo, según Jacome Dupré, en alemán, por una chimenea. Jacome Dupré señala que él no creía, a diferencia de María, su mujer, que fuese a encontrar el dinero, pero que en todo momento hacía lo que Nicolás le ordenaba.

Los tres triángulos del papel declara Dupré que eran tres pactos con el diablo, según el Pintor. Se le propone que sepa que va a ser puesto como testigo contra Nicolás y Sanjuán; Jacome Dupré acepta.

El 24 de junio de 1723 los médicos de los pobres presos aconsejan a las autoridades del Santo Oficio que se traslade Jacome al hospital de la ciudad de Barcelona de la Inquisición, porque persisten las calenturas con amagos de convertirse en *Pshiscio* (con amagos de pasar a tísico).

Entre el fol.48 y 49 del legajo va inserto un pequeño papel que es la partida de defunción de Jacome Dupré. Es un formulario a imprenta relleno con sus datos. Ingresó en el hospital de Santa Cruz de Barcelona el 25 de junio y murió en ese mismo hospital el 24 de julio. El formulario está en latín. De esta forma se cierra el expediente.

Conclusiones.

Tras este recorrido por la función que jugaron los soportes e instrumentos de escritura en el desarrollo de prácticas mágicas denunciadas y condenadas por la Inquisición, podemos esbozar ciertas conclusiones.

Nuestros personajes se desenvuelven en la sociedad de una España dieciochesca diezmada por los esfuerzos que los gobernantes habían exigido a los ciudadanos para proteger unos valores que ya se habían puesto en entredicho hacía tiempo en el resto de Europa. La intervención del Santo Oficio a la hora de reprimir estas manifestaciones de ocultismo venía a tratar de paliar determinadas carencias de tipo científico y cultural que aquejaban a la España del siglo XVIII.

El aparato inquisitorial fue consciente del poder y eficacia de la escritura utilizada por sus reos, de ahí que se procediera en el siglo XVI al racionamiento del papel en la cárcel de Sevilla, tal y como se ha visto. Ante la carencia de soporte escritorio, se desarrollaron pues los más inverosímiles canales e instrumentos de comunicación escrita por parte de los presos (aguja, piel de pera, pedazos de tela, hueso de aguacate, etc...).

También los textos escritos de orientación mágica se formalizaron en modelos documentales reconocidos, como la cédula, en el caso referido del joven cuzqueño Leonardo Álvarez, quien en el citado documento, firmado de su puño y letra, había pactado la entrega de su alma al diablo.

Los zahoríes, que tenían el don de ver a través de la materia, eran buscados para localizar tesoros ocultos, sirviéndose también de instrumentos relacionados con el mundo de la cultura y escritura. En esta línea se podría situar la acción de Nicolás el Pintor, soldado de las reales Guardias Valonas, quien en la búsqueda de un supuesto tesoro emplea de manera continuada papel, tinturas, compás y otros elementos relacionados con el mundo de la cultura escrita. Las técnicas al uso de estos sacatesoros eran de lo más variado, pero en esencia todas ellas se centraron en conseguir el efecto de encontrar riquezas que permanecían ocultas al ojo humano y que, por llevar así mucho tiempo, se hallaban únicamente a la espera de que alguien se convirtiera en su nuevo dueño.

Pero también Nicolás el Pintor hace participar al otro polo de estas relaciones mágicas en el proceso de escritura. Así, el diablo “pinta” un papel en el que se dan cita lo humano y lo divino -una mano, un pan, un alma y una hostia²¹-; el diablo habla y se comunica a través de un papel incendiado.

Por otro lado la sangre, como tintura, es empleada en este proceso como vehículo del acto escriturario, aunque más adelante se declara su naturaleza de orín que, tras haber sido expuesto al calor, había adquirido una tonalidad rojiza.

La relación pormenorizada del proceso inquisitorial nos ha permitido conocer que Nicolás el Pintor, soldado valón, conocía la habilidad de la escritura (así lo pone de manifiesto la inmersión en este campo que aplica al entorno de sus prácticas mágicas; además, sabe firmar), e incluso utiliza ésta con fines turbios y en provecho propio, pretendiendo engañar a los moradores de la casa de los Dupré, usando la escritura abiertamente como instrumento de poder. La escritura como fundamento mismo, la fuente de la potencia operativa del objeto mágico²².

Presenta también una conciencia clara acerca de la importancia de la posesión de material escriptorio como soporte de documentación oficial, el caso aludido del papel conservado para elaborar un pasaporte.

En cambio, Jacome Dupré, también soldado valón, refiere que no sabe leer ni escribir ni ha estudiado facultad alguna (razón por la que se comprende que

²¹ “para esa clase de sortilegios era muy frecuente la utilización de hostias consagradas, agua bendita, vino consagrado, reliquias de santos, etc...Otras veces el vehículo material del ensalmo consistía en pociones, ungüentos o rezos de diferentes oraciones”. M. J. TORQUEMADA, *op. cit.*, p. 46.

²² Giorgio R. CARDONA, *Antropología de la escritura*, Gedisa, Barcelona 1999, p. 157. Ver también a este respecto el capítulo II.2 de la obra de Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de oro*, Marcial Pons, Madrid 2001, pp. 93-108.

desempeñe el oficio de vivandero y que pertenezca a una generación de Guardias Valonas donde el primitivo origen noble del cuerpo se había desvirtuado).

Por su parte, Nicolás el Pintor, aun poseyendo un grado medio de cultura, como se ha demostrado, había estado envuelto previamente en otro tipo de supersticiones y prácticas mágicas (moler huesos de calavera de hombre dentro de un mortero para mezclarlos con mercurio), lo que viene a corroborar la idea expuesta en los preliminares: no sólo en un contexto de alfabetización restringida es posible una concepción mística de la grafía (éste es el caso de Jacome y María Dupré, o la criada), sino que actuaciones como la de Nicolás el Pintor nos demuestran que, aparte la dosis de engaño patente en el curso de los acontecimientos y el uso de la escritura como poder frente a un colectivo, seguía viva en la época la creencia en el poder mágico de la escritura y en los elementos concernientes a su universo.

El Pintor demuestra ser un soldado que está en posesión de instrumentos y soportes de escritura, como lo respalda el pliego de papel blanco que pidió en Martorell, de camino hacia la nueva cárcel, y la pluma y el cortaplumas pequeño que llevaba escondido en los calzones. En definitiva, por lo entresacado de las declaraciones, concebía el escribir y pintar papeles como una actividad cotidiana (“y como cada día escribía y pintaba nuevos papeles...”) aneja a su diaria existencia.

Todo lo expuesto nos conduce a pensar que la vulgarización de los procesos de lectura y escritura no tuvo por qué conllevar la anulación de los grafismos mágicos, ni de su poder para atraer y convencer. Por el contrario, es evidente que facilitó su acceso, particularizó ciertas prácticas, llegando finalmente a insertar nuevas líneas y canales de comunicación escrita en el ancestral mundo de la magia.